Naciones Unidas A/54/749

Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 42 del programa
La situación en Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 10 de febrero de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los representantes de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas

Los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, la República de Macedonia y la República de Eslovenia han tomado nota de la carta de fecha 13 de diciembre de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Embajador Jovanovif de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) (S/1999/1245).

Cuatro de los Estados sucesores desean poner de relieve que, desde la disolución de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, han mantenido siempre una actitud constructiva y han demostrado la disposición de resolver las cuestiones de sucesión de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia por medio de las negociaciones celebradas bajo los auspicios de la comunidad internacional, teniendo en cuenta la igualdad de los cinco Estados sucesores y otros principios y normas pertinentes del derecho internacional. Con ese fin, a lo largo de las negociaciones cuatro de los Estados sucesores han aceptado diversas propuestas de la comunidad internacional encaminadas a encontrar un arreglo de la cuestión de la sucesión.

Por otra parte, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) hasta el momento mantiene una actitud poco constructiva. Viene rechazando la igualdad de derechos de los cinco Estados sucesores y no acepta las propuestas formuladas por Sir Arthur Watts, negociador especial en el marco del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Asimismo, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) ha insistido en la posición de que representa la continuidad política y jurídica de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, que quedó disuelta y dejó de existir según lo dispuesto, entre otras cosas, por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y las opiniones de la Comisión de Arbitraje de la Conferencia de la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre la ex Yugoslavia. Así pues, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) ha obstaculizado todo adelanto posible en las negociaciones.

00-29557 (S) 140200 140200

Habida cuenta de la disposición que manifiesta la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a reanudar las negociaciones relativas a las cuestiones de sucesión, que habían quedado suspendidas, y en la esperanza de que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) demuestre una actitud más genuina y constructiva y la voluntad de lograr un acuerdo dentro de un período breve de tiempo, cuatro de los Estados sucesores confirman una vez más su deseo de resolver rápidamente la cuestión de la sucesión de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia basándose en la igualdad de los cinco Estados sucesores. El arreglo de la cuestión de la sucesión de la República Federativa Socialista de Yugoslavia contribuiría a la estabilidad política, la cooperación económica y el mejoramiento de las relaciones.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 42.

(Firmado) Muhamed **Sacirbey**
Embajador
Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina

(Firmado) Ivan **Šimonovi ƒ**
Embajador
Representante Permanente de la República de Croacia

(Firmado) Naste **„ alovski**
Embajador
Representante Permanente de la República de Macedonia

(Firmado) Samuel **Ž bogar**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de la República de Eslovenia